RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 8744/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 65/2025 CON ID Nº 472047, PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5TA YATAITY BARRIO SAN ANTONIO, CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA CÑIA 7 BARRIO EL PROGRESO", A LA EMPRESA UNIPERSONAL CASTULO GAMARRA ROLON CON RUC: 1361240-9, EL LOTE 1 POR VALOR DE GS. 161.360.848 (GUARANIES, CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO), Y EL LOTE 2 POR VALOR DE GS. 157.743.454 (GUARANIES, CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIETNOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), TOTALIZANDO UN VALOR TOTAL DE GS. 319.104.302 (GUARANIES, TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS).

Capiatá, 02 de septiembre de 2025.-

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 29 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo, dice: "En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 65/2025** con **ID N° 472047,** convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5TA YATAITY BARRIO SAN ANTONIO, CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA CÑIA 7 BARRIO EL PROGRESO"**, cuyos antecedentes y resultados se exponen a continuación:

Primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución IMC N° 387/2025 de fecha 03 de enero de 2025, conformado por las siguientes personas: **a)** Abg. N.P. Braian Rainer Benítez Narváez, Director de Recursos Humanos **b)** C.P. Pablo Rodrigo González Escobar, Encargado Interino de Presupuesto, y **c)** Arq. Joel Francisco Benítez Colmán, Director de Infraestructura Pública y Servicios.

- En el día, fecha y hora señalada en el pliego de bases y condiciones del llamado publicado a través del SICP, fueron recepcionados por mesa de entrada 2 (dos) sobres - ofertas, presentado por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C. N°:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	SEGURO DE CAUCION – MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N°
MAGNO DARIO BENITEZ VERA **E-mail:** magben29@gmail.com	2341562-2	L1= 160.361.424.- L2= No cotiza. TOTAL= 160.361.424.-	**-Pólizas de seguro N° 1501003981.-** **-Aseguradora** INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Gs. 16.000.000.-	**Constancia de Perfil del proveedor Nº:** 1802794
CASTULO GAMARRA ROLON **E-mail:** castulogamarra@gmail.com	1361240-9	L1= 161.360.848.- L2= 157.743.454.- TOTAL= 319.104.302.-	**-Pólizas de seguro N° 1501003917.-** **-Aseguradora** SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. Gs. 32.050.990.-	**Constancia de Perfil del proveedor Nº:** 1851618

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha 17 de julio de 2025, conforme consta en el Acta de Apertura de oferta labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

- **Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres**: Ninguna.

- **Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 79º del Decreto Nº 2264/24, observándose lo siguiente:**

1. Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial		
1.1. Documentos sustanciales	**MAGNO DARIO BENITEZ VERA**	**CASTULO GAMARRA ROLON**
• **Formulario de Oferta (*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**Cumple**	**Cumple**
• **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	**Cumple**	**Cumple**
1.2. Documentos legales y sustanciales. Oferentes. Personas Físicas		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**Cumple**	**Cumple**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	**Cumple**	**Cumple**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**No Aplica**	**No Aplica**
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

➢ **Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

- Seguidamente se procede al **análisis de los Requisitos de Calificación Legal**, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, según cuadro siguiente:

- **Análisis de los Requisitos de Calificación Legal.**

❖ **OFERENTE: MAGNO DARIO BENITEZ VERA - RUC N°: 2341562-2**

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE**
Registros del personal de la Convocante	El representante de la empresa unipersonal no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	**CUMPLE**
Constancia N° 7954509 de fecha 17 de julio de 2025, del Ministerio de Economía y Finanzas	El representante de la empresa unipersonal Magno Darío Benítez Vera con C.I. N° 2.341.562 (Constancia N° 7954509) no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco registra con antecedente de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Secretaría General ·

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal ·

❖ **OFERENTE: CASTULO GAMARRA ROLON - RUC N°: 1361240-9**

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE**
Registros del personal de la Convocante	El representante de la empresa unipersonal no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	**CUMPLE**
Constancia N° 7954520 de fecha 17 de julio de 2025, del Ministerio de Economía y Finanzas	El representante de la empresa unipersonal Cástulo Gamarra Rolón con C.I. N° 1.361.240 (Constancia N° 7954520) no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco registra con antecedente de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

- **A continuación, se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:**

CUADRO COMPARATIVO

LICITACION PÚBLICA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 65/2025

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5TA YATAITY BARRIO SAN ANTONIO, CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA CÑIA 7 BARRIO EL PROGRESO - ID N° 472047

OFERENTES:	MAGNO DARIO BENITEZ VERA - RUC N°: 2341562-2	CASTULO GAMARRA ROLON - RUC N°: 1361240-9

Lote 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5TA YATAITY BARRIO SAN ANTONIO

Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN ANTONIO UBICADA EN LA COMPAÑÍA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN ANTONIO

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	MARCACION Y REPLANTEO		Nacional	1.000,00	2.517	2.517.000		Nacional	1.000,00	2.517	2.517.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m		Nacional	2,00	1.132.650	2.265.300		Nacional	2,00	1.132.650	2.265.300
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5		Nacional	250,00	41.163	10.290.750		Nacional	250,00	41.163	10.290.750
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Nacional	1.000,00	61.271	61.271.000		Nacional	1.000,00	61.783	61.783.000
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO		Nacional	1.000,00	2.533	2.533.000		Nacional	1.000,00	2.533	2.533.000
6	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)		Nacional	62,50	7.333	458.313		Nacional	62,50	7.333	458.313
7	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS		Nacional	1.000,00	3.423	3.423.000		Nacional	1.000,00	3.423	3.423.000
TOTAL GRUPO N° 1						**82.758.363**		**TOTAL GRUPO N° 1**			**83.270.363**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Intendencia Municipal

Grupo 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 5° YATAITY, BARRIO SAN ANTONIO											
Ítems	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
8	MARCACION Y REPLANTEO		Nacional	952,00	2.350	2.237.200		Nacional	952,00	2.350	2.237.200
9	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m		Nacional	1,00	1.132.650	1.132.650		Nacional	1,00	1.132.650	1.132.650
10	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5		Nacional	238,00	41.163	9.796.794		Nacional	238,00	41.163	9.796.794
11	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Nacional	952,00	61.271	58.329.992		Nacional	952,00	61.783	58.817.416
12	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO		Nacional	952,00	2.533	2.411.416		Nacional	952,00	2.533	2.411.416
13	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)		Nacional	59,50	7.333	436.314		Nacional	59,50	7.333	436.314
14	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS		Nacional	952,00	3.423	3.258.696		Nacional	952,00	3.423	3.258.696
		TOTAL GRUPO Nº 2				**77.603.062**	**TOTAL GRUPO Nº 2**				**78.090.486**
		TOTAL LOTE N° 1				**160.361.424**	**TOTAL LOTE N° 1**				**161.360.848**
Lote 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7 YBYRARO, BARRIO EL PROGRESO											
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7 YBYRARO, BARRIO EL PROGRESO											
Ítems	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	MARCACION Y REPLANTEO		Nacional	1600,00				Nacional	1600,00	2.350	3.760.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m		Nacional	2,00				Nacional	2,00	1.132.650	2.265.300
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL		Nacional	50,00				Nacional	50,00	130.000	6.500.000
4	RESGUARDO DE CORDON		Nacional	136,00				Nacional	136,00	103.000	14.008.000
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5		Nacional	400,00				Nacional	400,00	41.163	16.465.200
6	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Nacional	1600,00				Nacional	1600,00	61.783	98.852.800
7	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO		Nacional	1600,00				Nacional	1600,00	2.533	4.052.800
8	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (PBC) (6,00 X0,40X0,50) MTS X4		Nacional	3,20				Nacional	3,20	646.667	2.069.334
9	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)		Nacional	100,00				Nacional	100,00	7.333	733.300
10	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS		Nacional	2640,00				Nacional	2640,00	3.423	9.036.720
		TOTAL LOTE Nº 2				-	**TOTAL LOTE Nº 2**				**157.743.454**
		TOTAL GENERAL				**160.361.424**	**TOTAL GENERAL**				**319.104.302**

NO COTIZA

NO COTIZA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Intendencia Municipal •

❖ **CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS.**

En la presente evaluación de la oferta, no fue necesaria realizar correcciones aritméticas.

- ***Certificado de Producto y Empleo Nacional – para la aplicación del Margen de Preferencia.***

Con respecto a este punto de análisis, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la CIRCULAR DNCP N° 09/24 "DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC), UNIDADES EJECUTADORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda la vigencia de la Ley N°4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA.

"Por lo expuesto, indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

- En el contexto de lo expuesto precedentemente esta unidad ha verificado sobre la emisión en tiempo y forma del CEPN, conforme lo estipulado en las bases y condiciones del llamado, dando como resultado el siguiente cuadro expuesto a continuación:

Empresa/Ruc N°	Descripción del Documento	N° de Certificado	Servicio contemplado	Fecha de Emisión	Resultado
MAGNO DARIO BENITEZ VERA - RUC N°: 2341562-2	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	202002	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES TALES COMO, EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, ASFALTO, PAVIMENTOS DE HORMIGON.	15/07/2025	**Cumple**
CASTULO GAMARRA ROLON - RUC N°: 1361240-9	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	201351	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y EMPEDRADOS	07/07/2025	**Cumple**

➢ Como puede observarse en el cuadro que antecede, ambas empresas cuentan con el Certificado de Origen y Empleo Nacional, emitido en tiempo y forma, razón por la cual no se aplica el margen de preferencia.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal

A continuación, se procede a ordenar las ofertas por lotes, de menor a mayor en el orden en que serán evaluadas, según el siguiente detalle:

- **LOTE N° 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5TA YATAITY BARRIO SAN ANTONIO**

N°	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA - RUC N°: 2341562-2	**160.361.424**
2	CASTULO GAMARRA ROLON - RUC N°: 1361240-9	**161.360.848**

- **LOTE N° 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7 YBYRARO, BARRIO EL PROGRESO**

N°	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	CASTULO GAMARRA ROLON - RUC N°: 1361240-9	**157.743.454**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, en el **LOTE N° 1**, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa unipersonal **MAGNO DARIO BENITEZ VERA**, y; en el **LOTE N° 2**, a la oferta presentada por la empresa unipersonal **CASTULO GAMARRA ROLON.**

Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "PBC" se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

❖ **Evaluación de la oferta presentada por la empresa unipersonal MAGNO DARIO BENITEZ VERA - RUC N°: 2341562-2, en lo que respecta a:**

LOTE N° 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5TA YATAITY BARRIO SAN ANTONIO

- **Análisis de los precios ofertados.**

❖ **VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA UNIPERSONAL MAGNO DARIO BENITEZ VERA:**

Lote 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5TA YATAITY BARRIO SAN ANTONIO					
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN ANTONIO UBICADA EN LA COMPAÑÍA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN ANTONIO					
Ítems	**Descripción**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
1	MARCACION Y REPLANTEO	2.517	2.517	-	-
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.132.650	1.132.650	-	-
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	41.163	41.163	-	-
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	61.271	61.783	-512	**-0,829**
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.533	2.533	-	-
6	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	7.333	7.333	-	-
7	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS	3.423	3.423	-	-

Grupo 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 5° YATAITY, BARRIO SAN ANTONIO					
Ítems	**Descripción**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
8	MARCACION Y REPLANTEO	2.350	2.350	-	-
9	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.132.650	1.132.650	-	-
10	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	41.163	41.163	-	-
11	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	61.271	61.783	-512	**-0,829**
12	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.533	2.533	-	-
13	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	7.333	7.333	-	-
14	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS	3.423	3.423	-	-

Este Comité ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la firma **MAGNO DARIO BENITEZ VERA,** observándose que los mismos se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la normativa y PBC, es decir, no se observan diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales estimados por la Convocante, superiores al 20% por debajo del precio referencial, ni mayores al 10% por encima del precio referencial, por lo que se consideran razonables los precios ofertados.

Antes de proseguir a evaluar los demás aspectos de la convocatoria, este Comité ha procedido a solicitar a la empresa unipersonal MAGNO DARIO BENITEZ VERA - RUC N°: 2341562-2, mediante nota enviada por correo electrónico, en fecha 12 de agosto de 2025, la presentación de los documentos formales no sustanciales establecidos en el pliego de bases y condiciones, en este contexto se transcribe a continuación el contenido de la nota:

"En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, a petición de la comisión de evaluación de ofertas, me dirijo a usted con relación a la oferta presentada en el marco del llamado a ***LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 65/2025*** *para la* ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5TA YATAITY BARRIO SAN ANTONIO, CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA CÑIA 7 BARRIO EL PROGRESO" - ID Nº 472047****, a fin de solicitar documentaciones formales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado detallados a continuación:*

EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD FINANCIERA (de conformidad a lo solicitado en el PBC de esta sección):

-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias o financieras de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad financiera, número de cuenta y datos de contacto.
-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
-Balance General y Estado de Resultados, con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Secretaría General · MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Intendencia Municipal

EN LO QUE RESPECTA A LA EXPERIENCIA (de conformidad a lo solicitado en el PBC de esta sección

-Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos (diez) 10 años, similares a las obras propuestas.

-La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.

-A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

-Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado.

-Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva y certificado de buen cumplimiento, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los contratos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

-Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.

REQUISITOS DOCUMENTALES

-Copia de contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida con sus correspondientes certificados de buen cumplimiento.
-Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes.
-Copias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo por el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.
-Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (de conformidad a lo solicitado en el PBC de esta sección)

-Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
-Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
-Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras.
-Currículum vitae en el que se especifique 5 (cinco) años de experiencia como capataz de obras de construcción.
-Contrato, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.

EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (de conformidad a lo solicitado en el PBC de esta sección)

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

1 (Una) Maquinaria para nivelación.
1 (Un) Vallado de protección perimetral de obras, carteles y equipos de señalización.
Equipos de seguridad personal cascos, botas y guantes.

REQUISITOS DOCUMENTALES

-Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Intendencia Municipal ·

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Secretaría General ·

-Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

-Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

-En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

-En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.

EN LO QUE RESPECTA A FORMULARIOS (de conformidad a lo solicitado en el PBC de esta sección)

- Formulario – Facturación Anual Media en Construcción.
- Formulario – Experiencia Específica en Construcción.
- Formulario – Situación Financiera.
- Formulario – Cronograma de Utilización de Equipos.
- Formulario – Compromisos Contractuales Vigentes.
- Formulario – Lista de Equipos.

Se solicita la remisión de los documentos en forma física por mesa de entrada de la Municipalidad de Capiatá, sito en el km. 23/500 de la Ruta 2 Mcal, Estigarribia, ciudad de Capiatá, hasta el día jueves 14 de agosto hasta las 12:00 hs."

Al respecto, la empresa unipersonal **MAGNO DARIO BENITEZ VERA – RUC: 2341562-2,** ha dado respuesta a la petición de los documentos solicitados por la convocante en el marco del llamado de referencia con expediente de Mesa de Entrada N° 5989/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, en este sentido las documentaciones proveídas serán analizadas en la etapa que corresponda.

- **En lo que respecta a la presentación de formularios del llamado:**

FORMULARIOS	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario – Experiencia general en obras	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Facturación Anual Media en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Experiencia Específica en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Situación Financiera.	PRESENTA	NO CUMPLE (1)
Formulario – Lista de personal propuesto para la obra.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos	PRESENTA	NO CUMPLE (2)
Formulario – Cronograma de Utilización de Equipos.	PRESENTA	NO CUMPLE (3)
Formulario – Compromisos Contractuales Vigentes.	PRESENTA	CUMPLE

(1) Presenta Formulario – Situación Financiera de manera incompleta, sin el cálculo de los coeficientes medios.
(2) Presenta Formulario – Lista de Equipos, Herramientas y Maquinarias de manera incompleta, los espacios referentes a marca, modelo y año de fabricación de los bienes que cuentan con dichos datos no han sido consignados.
(3) Formulario de Cronograma de Utilización de Equipos se presenta sobre una base de tiempo no ajustado a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

❖ EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL:

- **Requisitos documentales para la evaluación requerida.**

Documentos Evaluados	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
	RESULTADO
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

➢ **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

❖ EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023.

b. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023.

OFERENTE:		MAGNO DARIO BENITEZ VERA - RUC N°: 2341562-2						
CONCEPTO	FORMULAS	2021	Coeficiente	2022	Coeficiente	2023	Coeficiente	PROMEDIO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:	ACTIVO CORRIENTE	236.504.259	4,060	297.014.769	1,071	430.997.480	1,143	2,091
	PASIVO CORRIENTE	58.256.023		277.262.624		376.915.001		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:	PASIVO TOTAL	124.254.981	0,481	277.262.624	0,669	376.915.001	0,712	0,621
	ACTIVO TOTAL	258.059.043		414.553.782		529.730.251		

REQUERIMIENTO SEGÚN PBC	MAGNO DARIO BENITEZ VERA RESULTADO
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% veinte por ciento) del monto total ofertado en relación al último balance general correspondiente al año 2023. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal cerrado año 2023. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**NO CUMPLE** **Monto de la Oferta:** LOTE 1= 160.361.424 **Activo Líquido=** AC – PC **Activo Líquido=** 430.997.480 – 376.915.001 **Activo Líquido=** 54.082.479 **Línea de Crédito=** - **Menos C.C.V.=** (30.385.863) **Disponible= 23.696.616** **Requerimiento según P.B.C.:** 160.361.424 * 20% = **32.072.285** **Resultado del análisis**: no posee suficiente flujo de fondos para hacer frente a los compromisos en caso de resultar adjudicado. **C.C.V.:** Posee Compromiso Contractuales Vigentes

OFERENTE	COEFICENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	REQUERIMIENTO DE ACTIVO LIQUIDO /FLUJO DE FONDOS SEGÚN PBC
MAGNO DARIO BENITEZ VERA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

EN RESUMEN:

En la evaluación de la **CAPACIDAD FINANCIERA**, este Comité señala que la empresa no cuenta con flujo de fondos suficiente para hacer frente a los compromisos contractuales en caso de resultar adjudicado.

- No presenta línea de crédito de alguna entidad financiera.
- Tiene además un compromiso contractual vigente de Gs. 30.385.863.-
- El flujo de fondo disponible es de Gs. 23.696.616, este monto es insuficiente con relación a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, debiendo ser como mínimo el 20% del monto de su oferta, que equivale a Gs. 32.072.285.-

Del análisis resultante, este Comité señala que la empresa unipersonal NO CUMPLE con la Capacidad Financiera.

❖ **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:**

REQUISITOS MÍNIMOS	MAGNO DARIO BENITEZ VERA RESULTADO
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias o financieras de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad financiera, número de cuenta y datos de contacto.	**Cumple**
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**No Cumple (*)**
c. Balance General y Estado de Resultados, con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

❖ **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

REQUISITOS MÍNIMOS	MAGNO DARIO BENITEZ VERA RESULTADO
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Presenta los Formularios de - Experiencia general en construcción, y; - Facturación anual media en construcción

❖ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:**

❖ **Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras.**

DOCUMENTOS EVALUADOS	MAGNO DARIO BENITEZ VERA RESULTADO
1. Copia de contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida con sus correspondientes certificados de buen cumplimiento.	**No Cumple (1)**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes.	**Cumple**
3. Copias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo por el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.	**Cumple**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No aplica (*)**

(*) Los contratos presentados como experiencia son en carácter de contratista principal.

(1) Para una mejor comprensión se expone a continuación el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION DEL CONTRATO	MONTO	ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	REF:
1	CONTRATO N° 73/23 - "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SN PERPENDICULAR A SAN CARLOS Y CALLE MANUEL O. GUERRERO BARRIO ACOSTA ÑU" - ID 435868	152.608.690	PRESENTA	NO PRESENTA	NO CUMPLE	1
2	CONTRATO N° 51/2024 - "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE SAN ANTONIO 4TO. TRAMO" ID 452775	538.000.000	PRESENTA	NO PRESENTA	NO CUMPLE	2
3	CONTRATO N° 57/2022 - CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE VIRGEN DE NAZARETH, BARRIO SAN ROQUE" ID 420176	55.109.000	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE	
4	CONTRATO N° 27/2024 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VAFRIAS CALLES DEL DISTRITO - ID 449167	515.400.000	PRESENTA	NO PRESENTA	NO CUMPLE	3
5	CONTRATO N° 26/2025 - CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL - ID 469961	227.708.900	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO CUMPLE	4

Justificación:

(1) No cumple porque no presenta el certificado de buen cumplimiento solicitado en el pliego de bases y condiciones.
(2) No cumple porque no presenta el certificado de buen cumplimiento solicitado en el pliego de bases y condiciones.
(3) No cumple porque no presenta el certificado de buen cumplimiento solicitado en el pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal

(4) No Cumple porque el contrato presentado no guarda relación con el tipo de obras, objeto del llamado. No presenta el acta de recepción definitiva, tampoco el certificado de buen cumplimiento solicitado en el pliego de bases y condiciones.
(5) No cumple porque no presenta el acta de recepción definitiva tampoco el certificado de buen cumplimiento solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Por la razones expuestas, referentes a los incumplimientos del oferente en cada punto analizado y evaluado por este Comité, partiendo de la presentación de los formularios solicitados en el pliego de bases y condiciones en forma deficiente, insuficiencia en la CAPACIDAD FINANCIERA y el no cumplimiento de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, este Comité recomienda rechazar la oferta presentada por la empresa unipersonal MAGNO DARIO BENITEZ VERA con RUC: 2341562-2, esta decisión se fundamenta en la siguiente disposición legal:

Art. 78 del Decreto 2264/2024 dice: Conformidad *de la oferta con las bases de la contratación. La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación,* ***se basará solamente en el contenido de la propia oferta***.
Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión *que:*
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Luego del rechazo de la oferta presentada por la empresa unipersonal MAGNO DARIO BENITEZ VERA con RUC: 2341562-2, en lo concerniente al LOTE 1, la segunda mejor oferta corresponde a la presentada por la empresa unipersonal CASTULO GAMARRA ROLON con RUC: 13612409, en este sentido se procede a evaluar su oferta conforme al desarrollo siguiente:

❖ **Evaluación de la oferta presentada por la empresa unipersonal CASTULO GAMARRA ROLON con RUC: 13612409, en lo que respecta al LOTE 1 y LOTE 2:**

- **Análisis de los precios ofertados.**

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA UNIPERSONAL CASTULO GAMARRA ROLON:

Lote 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5TA YATAITY BARRIO SAN ANTONIO					
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN ANTONIO UBICADA EN LA COMPAÑÍA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN ANTONIO					
Items	**Descripción**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
1	MARCACION Y REPLANTEO	2.517	2.517	-	-
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.132.650	1.132.650	-	-
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	41.163	41.163	-	-
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	61.783	61.783	-	-

Lote 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5TA YATAITY BARRIO SAN ANTONIO					
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN ANTONIO UBICADA EN LA COMPAÑÍA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN ANTONIO					
Items	**Descripción**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.533	2.533	-	-
6	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	7.333	7.333	-	-
7	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS	3.423	3.423	-	-
Grupo 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 5° YATAITY, BARRIO SAN ANTONIO					
Items	**Descripción**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
8	MARCACION Y REPLANTEO	2.350	2.350	-	-
9	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.132.650	1.132.650	-	-
10	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	41.163	41.163	-	-
11	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	61.783	61.783	-	-
12	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.533	2.533	-	-
13	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	7.333	7.333	-	-
14	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS	3.423	3.423	-	-

Lote 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7 YBYRARO, BARRIO EL PROGRESO					
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7 YBYRARO, BARRIO EL PROGRESO					
Items	**Descripción**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
1	MARCACION Y REPLANTEO	2.350	2.350	-	-
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.132.650	1.132.650	-	-
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	130.000	139.072	-9.072	-6,523
4	RESGUARDO DE CORDON	103.000	106.067	-3.067	-2,892
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	41.163	41.163	-	-
6	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	61.783	61.783	-	-
7	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.533	2.533	-	-
8	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (PBC) (6,00 X0,40X0,50) MTS X4	646.667	646.667	-	-
9	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	7.333	7.333	-	-
10	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS	3.423	3.423	-	-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Intendencia Municipal •

Este Comité ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa unipersonal CASTULO GAMARRA ROLON en los LOTES 1 y 2, observándose que los mismos se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la normativa y PBC, es decir, no se observan diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales estimados por la Convocante, superiores al 20% por debajo del precio referencial, ni mayores al 10% por encima del precio referencial, por lo que se consideran razonables los precios ofertados.

- **En lo que respecta a la presentación de formularios del llamado:**

FORMULARIOS	CASTULO GAMARRA ROLON	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario – Experiencia general en obras	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Facturación Anual Media en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Experiencia Específica en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Situación Financiera.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Lista de personal propuesto para la obra.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Cronograma de Utilización de Equipos.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Compromisos Contractuales Vigentes.	PRESENTA	CUMPLE

❖ **EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL:**

- **Requisitos documentales para la evaluación requerida.**

Documentos Evaluados	CASTULO GAMARRA ROLON
	RESULTADO
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Cumple**
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**Cumple**
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**Cumple**
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	**Cumple**
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**Cumple**

- **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

❖ **EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

- Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023.

b. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023.

OFERENTE:		CASTULO GAMARRA ROLON - RUC: 1361240-9						
CONCEPTO	FORMULAS	2021	Coeficiente	2022	Coeficiente	2023	Coeficiente	PROMEDIO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:	ACTIVO CORRIENTE	725.918.949	45,076	734.350.654	44,657	750.342.871	41,585	43,774
	PASIVO CORRIENTE	16.104.288		16.444.198		18.043.419		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:	PASIVO TOTAL	16.104.288	0,022	16.444.198	0,022	18.043.419	0,024	0,023
	ACTIVO TOTAL	728.679.392		737.111.097		753.103.314		

REQUERIMIENTO SEGÚN PBC	CASTULO GAMARRA ROLON RESULTADO
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% veinte por ciento) del monto total ofertado en relación al último balance general correspondiente al año 2023. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal cerrado año 2023. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** **Monto de la Oferta:** LOTE 1= 161.360.848 LOTE 2= 157.743.454 319.104.302 **Activo Líquido=** AC – PC **Activo Líquido=** 750.342.871 – 18.043.419 **Activo Líquido=** 732.299.452 **Línea de Crédito=** 250.000.000 **Menos C.C.V.=** (73.250.000) **Disponible=** 909.049.452 **Requerimiento según P.B.C.:** 319.104.302 * 20% = 63.820.860.- **Resultado del análisis**: posee suficiente activo líquido y flujo de fondos para hacer frente a los compromisos en caso de resultar adjudicado. **C.C.V.:** Posee Compromiso Contractuales Vigentes

OFERENTE	COEFICENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	REQUERIMIENTO DE ACTIVO LIQUIDO /FLUJO DE FONDOS SEGÚN PBC
CASTULO GAMARRA ROLON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaría General • MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal • MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

❖ **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:**

REQUISITOS MÍNIMOS	CASTULO GAMARRA ROLON RESULTADO
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias o financieras de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad financiera, número de cuenta y datos de contacto.	**Cumple**
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple**
c. Balance General y Estado de Resultados, con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.	**Cumple**

❖ **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

REQUISITOS MÍNIMOS	CASTULO GAMARRA ROLON RESULTADO
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Presenta los Formularios de - Experiencia general en construcción, y; - Facturación anual media en construcción

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

REQUISITOS MÍNIMOS	CASTULO GAMARRA ROLON RESULTADO
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos (diez) 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber satisfactorio.	**Cumple**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años 2015 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado. • Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva y certificado de buen cumplimiento, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los contratos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. • Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	**Cumple**

❖ **Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras.**

DOCUMENTOS EVALUADOS	CASTULO GAMARRA ROLON RESULTADO
1. Copia de contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida con sus correspondientes certificados de buen cumplimiento. La convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos y/o recepciones finales presentados como prueba de la experiencia.	**Cumple**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes.	**Cumple**
3. Copias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo por el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.	**Cumple**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No aplica (*)**

(*) Los contratos presentados como experiencia son en carácter de contratista principal.

DETALLE DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS COMO PRUEBA DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:

N°	DESCRIPCION DEL CONTRATO	MONTO	ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONTRATO Nº 33/2023 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA ENTRE MANZANAS 3911, 883, 884, 2809, 2811 Y 3927 DE LA CÑIA. 6º POSTA YBYCUA BARRIO CICOMAR Y CÑIA. 3º KA^AGUY KUPE ENTRE MANZANAS 3408 Y 3427 DEL BARRIO SAN RAMON - ID Nº 431635	142.804.500	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
2	CONTRATO Nº 48/2023 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE 6 DE ENERO UBICADA EN LA CÑIA. 7º YBYRARO DEL BARRIO SAN MIGUEL - ID Nº 432505	159.507.000	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
3	CONTRATO Nº 31/2023 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CALLE 22 DE AGOSTO Y ALBORADA CÑIA. 10º LAURELTY BARRIO ALBORADA - ID Nº 429750	153.995.500	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
4	CONTRATO Nº 31/2020 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 17º YATAITY BARRIO LOS MANANTIALES; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 3º KAAGUY KUPE BARRIO SAN MIGUEL - ID Nº 377579	59.400.125	PRESENTA	NO PRESENTA	NO CUMPLE
5	CONTRATO Nº 35/2024 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN: CALLE PUBLICA ENTRE MANZANAS 787, 788, 789, 790, 6051, 6052 Y 6053 DE LA CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO SAN RAFAEL; CALLE PUBLICA EN LA CÑIA. 18 URUGUAY; BARRIO TRES FRONTERAS Y BARRIO QUEBRADAS DEL SOL II - ID Nº 451410	190.995.098	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro que antecede, la empresa evaluada ha presentado los contratos con sus respectivas actas de recepción final y certificados de buen cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

❖ **Capacidad en materia de personal.**

REQUISITOS MÍNIMOS	CASTULO GAMARRA ROLON RESULTADO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Cumple** Presenta "Formulario Lista del personal propuesto para la obra" "Currículum vitae" "Carta de compromiso"

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

❖ **Requisitos documentales para la evaluación requerida.**

DOCUMENTOS EVALUADOS	CASTULO GAMARRA ROLON RESULTADO
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**Cumple**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto.	**Cumple**
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**Cumple**
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	**Cumple**
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente.	**Cumple**
6. Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras.	**Cumple**
7. Contrato, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.	**Cumple**

❖ **Capacidad en materia de equipos.**

REQUISITOS MÍNIMOS	CASTULO GAMARRA ROLON RESULTADO
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ 1 (una) Maquinaria para nivelación. ➢ 1 (una) Retropala o palacargadora. ➢ 1 (un) Camión volquete. ➢ 1 (un) Compactador manual. ➢ 1 (una) Hormigoneras grandes y pequeñas. ➢ 1 (un) Vallado de protección perimetral de obra, carteles y equipos de señalización. ➢ Equipos de seguridad personal cascos, botas, guantes. ➢ Herramientas menores varias. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Cumple** Presenta Formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

❖ **Requisitos documentales para la evaluación requerida.**

Documentos Evaluados	CASTULO GAMARRA ROLON RESULTADO
• Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
• Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	**No Aplica (*)**
• Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	**Cumple**
• En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: **(i)** constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; **(ii)** contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Intendencia Municipal

Documentos Evaluados	CASTULO GAMARRA ROLON
• En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: **i)** Ser propietario de los mismos; **ii)** Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; **iii)** Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.	**Cumple**

(*) La empresa presenta su listado de equipos, herramientas y maquinarias, la mayoría en condición de ser alquilados en caso de resultado adjudicado, solo algunos equipos y herramientas menores no inventariables figura como propiedad de la empresa, razón por la cual no aplica este requisito.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, se constata que la oferta presentada tanto en el LOTE 1 y LOTE 1, por la empresa unipersonal **CASTULO GAMARRA ROLON con RUC: 1361240-9,** cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el pliego de bases y condiciones.

RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", este Comité recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5TA YATAITY BARRIO SAN ANTONIO, CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA CÑIA 7 BARRIO EL PROGRESO"

ADJUDICACION: POR LOTES

LOTE 1: CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5° YATAITY BARRIO SAN ANTONIO.

LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7 YBYRARO, BARRIO EL PROGRESO

EMPRESA: CASTULO GAMARRA ROLON - RUC N°: 1361240-9.
MONTO LOTE 1: GS. 161.360.848 (GUARANÍES, CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO).
MONTO LOTE 2: GS. 157.743.454 (GUARANIES, CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO).

TOTAL (LOTE 1 + LOTE 2): GS. 319.104.302 (GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS).

Se eleva el presente informe a consideración de la Sra. Intendente Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda".

Que, la Ley N° 7021/2022 establece: *Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, la Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 65/2025 CON ID Nº 472047, PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5TA YATAITY BARRIO SAN ANTONIO, CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA CÑIA 7 BARRIO EL PROGRESO", según el siguiente detalle:

ADJUDICACION: POR LOTES

LOTE 1: CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5° YATAITY BARRIO SAN ANTONIO.

LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7 YBYRARO, BARRIO EL PROGRESO

EMPRESAADJUDICADA: CASTULO GAMARRA ROLON - RUC N°: 1361240-9.
MONTO LOTE 1: GS. 161.360.848 (GUARANÍES, CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO).
MONTO LOTE 2: GS. 157.743.454 (GUARANIES, CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO).

TOTAL (LOTE 1 + LOTE 2): GS. 319.104.302 (GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS).

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2025 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj.	FF	OF	Descripción:	Monto
2	1/3	521	30	001	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO	319.104.302
					TOTAL	319.104.302

Art. 3º. COMUNICAR, en el plazo previsto en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, a la adjudicada, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

ABG. LAURA C. GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal